



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

El comprobante de gasto presentado por la Profesora Virginia Carranza, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco de la organización del VI Seminario de Formación Política a desarrollarse durante el corriente año;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

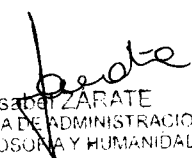
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000025 de la firma Fabio Martín Dominguez por la suma de \$ 14.000,00 (pesos catorce mil con 00/100) en concepto de Servicio de cafetería.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. Estos fondos serán reintegrados al Área Central mediante reursos que se recibirán específicamente para el Seminario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 20 MAR 2014
RESOLUCIÓN N° 201
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DUGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES